

**DECANATURA FACULTAD DE ENFERMERÍA**

**RESOLUCIÓN 395 DE 2024**

**(10 de julio)**

---

*“Por la cual se modifica el Artículo 14 de la Resolución 266 del 2024, mediante la cual se convoca el concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes en Dedicación tiempo completo y Cátedra en la Facultad de Enfermería – Sede Bogotá”*

---

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo No. 072 de 2013 del Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO**

**QUE**, mediante Resolución No.266 del 7 de mayo de 2024, se convoca el concurso profesoral 2024 para proveer cargos docentes en Dedicación tiempo completo y Cátedra en la Facultad de Enfermería – Sede Bogotá.

**QUE**, el Coordinador del Concurso Profesoral, recomendó a la Decanatura de la Facultad Enfermería ampliar la etapa de inscripción y envío de documentos para poder garantizar una mayor participación de aspirantes.

**QUE**, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución No.266 del 2024, el cronograma podrá modificarse mediante acto administrativo proferido por la Decanatura de la Facultad de Enfermería– Sede Bogotá, el cual será comunicado a través del correo electrónico registrado por cada aspirante al momento de la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del concurso, así como en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**QUE**, considerando lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, la Decana de la Facultad de Enfermería de la sede Bogotá se encuentra facultada para expedir el presente acto administrativo, atendiendo a los lineamientos señalados por el Consejo de Facultad para la apertura del Concurso Profesoral 2024.

En mérito de lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Modificar el cronograma establecido en el Artículo 14 de la Resolución 266 de 2024, el cual quedará así:

| <b>ETAPAS DEL CONCURSO</b>   | <b>FECHAS</b>                               |
|--|---|
| Apertura de la convocatoria  | 14 de mayo de 2024                          |
| Divulgación de la convocatoria   | 14 de mayo de 2024                          |
| Inscripciones y envío de documentos  | 20 de mayo al 26 de julio de 2024           |
| Publicación lista de verificación de requisitos  | 20 de agosto de 2024                        |
| Reclamaciones por verificación de requisitos   | 21 al 23 de agosto de 2024                  |
| <b>Publicación del listado actualizado verificación de requisitos mínimos</b>          | 6 de septiembre de 2024                     |
| Valoración hojas de vida   | Del 7 de septiembre al 4 de octubre de 2024 |
| Presentaciones públicas Prueba de Competencias   | 7 de octubre al 5 de noviembre de 2024      |
| Publicación resultados: evaluación Hoja de Vida y Prueba de Competencias               | 12 de noviembre de 2024                     |
| Reclamaciones por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias                  | 13 al 15 de noviembre de 2024               |
| Publicación actualizada resultados de Valoración Hoja de Vida y Prueba de Competencias | 2 de diciembre de 2024                      |
| Publicación Resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos                      | 5 de diciembre de 2024                      |
| Recursos de reposición ante la Decanatura de la Facultad de Enfermería                 | 6 al 19 de diciembre de 2024                |
| Publicación resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos           | 31 de enero de 2025                         |

**PARÁGRAFO 1.** El texto de los párrafos 1 y 2 del artículo 14 aquí modificado se mantiene vigente con su texto original.

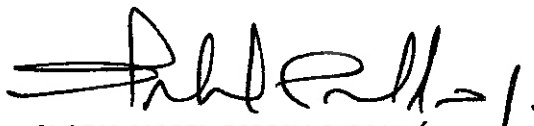
**ARTÍCULO 2.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución de Decanatura No. 266 del del 7 de mayo de 2024, que no fueron modificadas por el presente acto se mantienen vigentes.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar por Secretaría de Facultad la presente Resolución a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, a la Dirección de Personal de la Sede Bogotá, a la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá y al Sistema de Información Normativa Jurisprudencial y de Conceptos de la Universidad Nacional de Colombia.

**ARTÍCULO 4.** Comunicar la presente Resolución a los aspirantes inscritos al concurso docente 2024 de la Facultad de Enfermería de la Sede Bogotá por medio del correo electrónico registrado por ellos en el aplicativo del concurso, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución de Decanatura No. 266 del del 7 de mayo de 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los ocho (10) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)



**GLORIA MABEL CARRILLO GONZÁLEZ**

Decana